**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (ART 30 No. 3 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 19 DE 2012)**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LIC-002-2026**

El INDERBU, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del art. 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto 019 de 2012, que señala: *"3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP (…)",* se permite expedir el primer aviso.

La información esencial del presente proceso es la siguiente:

| Número del proceso | Objeto del proceso | Plazo del contrato | Valor del presupuesto oficial |
|---|---|---|---|
| LIC-002-2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU | Se determina que el plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto sin superar la vigencia 2026. | El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($536.000.000) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. |

**CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y demás documentos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, de conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos establecidos en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

**LIMITACIÓN DEL PROCESO**:

En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, no procede la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

El presente aviso se expide a los quince (15) días de mayo de 2026.

**SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ**
**Directora INDERBU**

Proyectó Aspectos Jurídicos: Jonatan Márquez Rodrígues- Abogado CPS- Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos: Angélica Marcela Hernández Velazco – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655
Correo: contactenos@inderbu.gov.co
Dirección: calle 7 # 30 -140
Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1